



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 07 de Marzo de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 212 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 3448/2017, las Resoluciones CM N° 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16, Dra. Claudia Amanda Alvaro solicita, de manera excepcional y por el término que dure la tramitación de la causa N° 4790/16 "NN s/inf. Art. 83", se amplíe la dotación de personal del Juzgado a su cargo en un (1) cargo de Prosecretario Coadyuvante, un (1) cargo de Prosecretario Administrativo y un (1) cargo de Oficial.

Que en virtud de ello propone el pase de la agente María Luz Goivagnoli en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, el pase y promoción de la agente María Emilia Bavio en el cargo de Prosecretaria Administrativa y la promoción interina del agente Martín Alfredo Bartumeu Orpelli al cargo de Oficial.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó que la agente María Luz Giovagnoli actualmente revista en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, designada en planta permanente conforme Res. Pres. N° 929/14.

Que cabe señalar que el Dr. Pablo Casas, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional N° 10 y actual superior jerárquico de la agente Giovagnoli ha prestado conformidad al pase en cuestión.

Que por otra parte, la Sra. Magistrada solicita el pase y promoción de la agente María Emilia Bavio, con carácter interino, como planta excepcional, para desempeñarse en el cargo de Prosecretaria Administrativa.

Que al respecto, la Dirección General de Factor Humano informa que la agente Bavio actualmente se desempeña en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 1027/2016.

Que la Dra. María Lorena Tula del Moral, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, contravencional y de Faltas N° 6 y actual superior jerárquico de la agente Bavio ha prestado su conformidad al pase en cuestión.

Que por último, la Dra. Alvaro solicita la promoción interina del agente Martín Alfredo Bartumeu Orpelli al cargo de Oficial, como Planta excepcional.

Que el mencionado agente actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 79/2017.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General del Poder Judicial.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

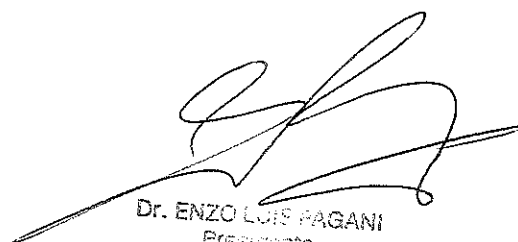
Art. 1°: Establecer que la agente María Luz Giovagnoli, LP 2853, pase al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16, para desempeñarse en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, con carácter interino, como planta excepcional, mientras dure la tramitación de la causa N° 4790/16 "NN s/Inf. Art. 83".

Art. 2°: Establecer que la agente María Emilia Bavio, LP 2680, pase al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16, para desempeñarse en el cargo de Prosecretaria Administrativa, con carácter interino, como planta excepcional, mientras dure la tramitación de la causa N° 4790/16 "NN s/Inf. Art. 83".

Art. 3°: Promover al agente Martín Alfredo Bartumeu Orpelli, LP 6292, al cargo de Oficial, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16, con carácter interino, como planta excepcional, mientras dure la tramitación de la causa N° 4790/16 "NN s/Inf. Art. 83".

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 6, 10 y 16, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaire.gob.ar](http://www.consejo.jusbaire.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 212 /2017

  
Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires